ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 23 ENE 2019

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MAYOR SALDO INICIAL AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2019.-

DECRETO MUNICIPAL N° 915

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N° 14.083 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2019.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 27 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 04 de Enero 2019, y ordinario Nº 01 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 02 de Enero de 2019.

El acuerdo N° 24 del concejo en su reunión Ordinaria N° 03 del 11 de Enero de 2019.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a Mayor Saldo Inicial Año 2019:

De:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M$
115.115	Saldo Inicial Caja	9.343.639.-
	TOTAL	**9.343.639.-**

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	650.000.-
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	600.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	300.000.-
215.22.01.001	Para Personas	6.047.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	32.272.-
215.22.03.001	Para Vehículos	12.060.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.200.000.-
215.22.05.001	Electricidad	1.577.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	106.325.-

215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.519.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	140.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	40.000.-
215.22.10.002	Servicios Financieros y de Seguros	904.-
215.22.11.002.001	Capacitación Docentes	93.522.-
215.22.12.002	Gastos Menores	365.-
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	435.-
215.24.01.008	Premios y Otros[1]	8.590.-
215.29.03	Vehículos	25.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	550.386.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	511.227.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	617.368.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	123.219.-
215.31.02.004	Obras Civiles	1.678.603.-
215.34.07	Deuda Flotante	465.529.-
215.35	Saldo Final de Caja	1.177.691.-
	TOTAL	**9.343.639.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD OSORNO

SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR D.A.F. I.M.O.

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.